



Excmo. Ayuntamiento  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Espacio reservado para el sello de registro

# LICENCIA DE ZANJAS

Solicitud

## SOLICITANTE

Nombre o Razón social	NIF o CIF
Representante	NIF o CIF

## DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

Calle/Plaza/Avda.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Puerta
Código postal	Municipio	Provincia			
Teléfonos de contacto		Correo electrónico			

## DATOS DEL INMUEBLE

Calle/Plaza/Avda.	Nombre de la vía pública	Número	Esc.	Piso	Puerta
Código postal	Municipio	Referencia Catastral			

## EXPONE

Que desea ejecutar una zanja en:

## SOLICITA

Que previos los trámites reglamentarios y abono de los tributos correspondientes, se le conceda la licencia correspondiente para ejecutar la zanja

## Fecha y firma

En Santa Cruz de Tenerife, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Solicitante/representante

(firma)

## PODRÁN OPTAR

<b>A.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CASO DE <u>EJECUTAR LA OBRA CON LA EMPRESA CONCESIONARIA</u></b> (a marcar por la Administración)
<input type="checkbox"/> Plano de situación y trazado de la zanja
<input type="checkbox"/> Presupuesto y justificante de pago de la empresa concesionaria
<input type="checkbox"/> Presupuesto autorizado de EMMASA cuando se solicita acople a la red de agua a presión o alcantarillado
<input type="checkbox"/> Memoria de la instalación a realizar
<input type="checkbox"/> Abono de la tasa correspondiente (ver debajo)

<b>B.- DOCUMENTACIÓN A ENCASO DE <u>EJECUTAR LA OBRA POR OTRA EMPRESA</u></b> (Firmado por el técnico competente)
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva, plano de situación y trazado de la zanja, sección constructiva y señalización seguridad obra, así como fotos en color zona actual afectada
<input type="checkbox"/> Presupuesto detallado, real y a precios de mercado
<input type="checkbox"/> Autorización de EMMASA, caso de acople a sus instalaciones
<input type="checkbox"/> Nombramiento e identificación del Técnico competente responsable de la ejecución y Seguridad y Salud de las obras, con su firma de aceptación y la del solicitante, aportando teléfono contacto
<input type="checkbox"/> Identificación contrata (adecuada para obras en vía pública) que ejecutará los trabajo y póliza a todo riesgo vigente
<input type="checkbox"/> Abono de la tasa correspondiente (ver debajo), así como la información tributaria complementaria

ABONO DE LA TASA EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD		
	Hasta 6.000,00 euros de ejecución material	63,60 euros
	Desde 6.001,00 euros, hasta 12.000,00 euros	160,40 euros
	Desde 12.001,00 euros, hasta 20.000,00 euros	280,40 euros
	Desde 20.001,00 euros, hasta 30.000,00 euros	436,40 euros
	Desde 30.001,00 euros, hasta 60.000,00 euros	654,40 euros
	Desde 60.001,00 euros, hasta 150.000,00 euros (*)	1.308,70 euros
	Desde 150.001,00 euros, hasta 600.000,00 euros (*)	2.181,50 euros
	Más de 600.000,00 euros	2.878,60 euros

(\*) A dichos importes se sumará un 0,20% del presupuesto de ejecución material

<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>
En caso de ejecutar la obra con empresa distinta a la concesionaria, se exigirá una fianza en garantía de la correcta ejecución de las obras correspondiente al 30% del presupuesto total

<b>AVISO ECONÓMICO</b>
Las tasa abonadas inicialmente tienen el carácter de provisional. La Administración podrá girar liquidaciones complementarias, una vez comprobados los datos declarados en la solicitud. El pago de la tasa se hará mediante autoliquidación o liquidación provisional en el momento de presentación de la solicitud que inicia la actuación o el expediente que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el mismo, de conformidad con el art. 21.1.b del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El pago se hará sin perjuicio de cualesquiera otras autoliquidaciones o liquidaciones que procedieran.